

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

DECRETO # 373



**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO,
DECRETA**

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión Ordinaria del Pleno, correspondiente al día 03 de enero del año 2012, se dio lectura a una Iniciativa que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 17 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 97 fracción III de nuestro Reglamento General, presentó el Diputado Ramiro Rosales Acevedo, integrante de esta Sexagésima Legislatura del Estado.

En la misma fecha y por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 fracción V del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, mediante memorándum número 0674, la Iniciativa de referencia fue turnada a la Comisión Legislativa de Cultura, para su estudio y Dictamen.

RESULTANDO SEGUNDO.- Los proponentes justificaron su iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Candelario Huízar García de la Cadena, considerado uno de los compositores mexicanos que le dio el rostro nacionalista en la naciente patria revolucionaria; extrae la esencia de la música folclórica y sus composiciones las lleva al terreno de la música clásica. Su música,



inicialmente vinculada a las corrientes europeas, se adhirió al nacionalismo musical folclórico (Pueblerinas, 1931; Preludio y fuga en Do mayor, 1943). En su obra merecen resaltarse las suites sinfónicas Imágenes (1927), Pueblerinas (1931) y Surco (1935) y el ballet Preludio y fuga en Do mayor (1943).

Candelario Huízar García de la Cadena, nace el 2 de febrero de 1883 en Jerez de García Salinas, Zacatecas.

A temprana edad ingresa a la Banda Municipal de Jerez, en 1892, bajo la dirección de Narciso Arriaga. En 1990 formó el cuarteto de cuerdas con el violinista Enrique Herrera. (1900-1907).

Se mudó a la ciudad de Zacatecas para estudiar como instrumento en el que sobresalió como ejecutante. Posteriormente se integró a la Banda del Estado llamada "Banda de Música del Primer Cuadro del Batallón de Zacatecas".

Formó parte de Banda de Música de la División del Norte, con la que llegó a la Ciudad de México a finales de 1917. Integrante de la Banda de Música del Estado Mayor Presidencial, bajo la dirección de Melquiades Campos, y se inscribió en el Conservatorio Nacional de Música, donde estudió bajo la supervisión de Arturo Rocha (corno); Estanislao Mejía y Aurelio Barrios y Morales (armonía); Gustavo E. Campa y Rafael J. Tello (composición).

En 1920 fue nombrado copista del Conservatorio Nacional, donde poco después fue también bibliotecario. En 1924 se graduó como cornista y compositor en ese plantel, y se integró a orquestas teatrales y a la Orquesta Sinfónica del Conservatorio. En ese mismo

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

plantel, más tarde, fue profesor de armonía, composición e instrumentación, durante muchos años.

Compuso numerosas piezas instrumentales, para conjuntos de cámara, orquesta sinfónica y coros, y realizó muchos arreglos instrumentales y vocales de melodías tradicionales mexicanas. Sin embargo, su carrera se vio afectada los últimos años de su vida, luego de sufrir un ataque de apoplejía, que lo paralizó casi totalmente. Sus cuatro sinfonías (dejó una quinta sin revisar), forman parte selecta del repertorio orquestal mexicano del siglo XX.

Candelario Huízar nació en Jerez, Zac. en 1883; murió en México, D.F. en el año de 1970.”

CONSIDERANDO ÚNICO.- México se ha caracterizado por ser cuna de grandes y prolijos músicos y poetas. En su suelo se han escrito múltiples páginas de gloria en el ámbito musical y poético.

La fama de sus músicos y poetas ha trascendido las fronteras, y prácticamente en todos los rincones del mundo se han escuchado las canciones y poemas de nuestros bardos y compositores.

Así es México, así es su gente, así de excelsa es su música y su poesía, siempre inspirada en la pulcra y genuina mezcla de culturas. México nunca renuncies a tu esencia, a tu origen atávico. Te pido que siempre conserves la textura de tu música y tu poesía, porque en ella se refleja el sentir del pueblo mexicano.

México, tu música es una sinfonía que irradia la suave textura de tu identidad indígena, de una ideología racial que es y será un auténtico valor de nuestra grandeza como nación.



Si, fue en este prodigioso suelo mexicano en donde se escribieron con letras de oro auténticas melodías bañadas de un apacible espíritu pueblerino. Aquí germinó la semilla en el "Surco" de la imaginación con ese viejo, pero exquisito sabor provinciano.

Las zacatecanas y los zacatecanos nos sentimos orgullosos de que en esta tierra naciera un personaje emblemático de la música nacional, Candelario Huízar García de la Cadena, músico inmortal que siempre puso en el umbral de su obra su acendrado nacionalismo.


Sólo él nos supo llevar por el fascinante mundo de la música. Esa fue una de sus mayores virtudes, porque en su obra plasmó aquel añejo aroma provinciano que daría a su obra musical un toque de originalidad, no obstante que incursionó en terrenos musicales de corte europeo.

Sensible al diario acontecer, Candelario Huízar nunca renunció a su origen nacionalista, siempre luchó por conservar la textura y el auténtico valor de nuestra música puramente mexicana. El insigne Silvestre Revueltas describió su obra "*Pueblerinas*", como la más espontánea en la que se revela el espíritu sencillo y apacible de la vida pueblerina del México posrevolucionario.

Este ilustre personaje fue elogiado por los grandes y no obstante ello, jamás renunció a su impoluta humildad. Supo caminar y dejar huella en el fértil y complejo mundo de la música. Por eso Candelario Huízar, Manuel M. Ponce y Genaro Codina, conforman la tríada de músicos zacatecanos inmortales, porque sus obras van más allá de lo común, de lo ordinario.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



Sólo los virtuosos tienen la fortuna de plasmar su nombre en los muros de la inmortalidad. Sólo los músicos de su talante tienen la suerte de merecer un galardón como el Premio Nacional de Ciencias y Artes, que fuera recibido por este personaje de manos del Presidente de la República, como un reconocimiento a su indiscutible talento e inspiración.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

“Imágenes” de su vida serán recordadas en obras como la *“Sinfonía Ochpanitztlí”* o su *“Sinfonía Cora”*, en las que Candelario Huízar deja entrever su mexicanidad y el gran orgullo que sentía por lo nuestro.

Tiempo atrás en un acto solemne y emotivo, esta Soberanía declaró ciudadano ilustre al mencionado personaje. Ahora esta Asamblea Popular, en un elemental acto de justicia, inscribe con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones de esta Legislatura, el nombre de quien con su música puso en alto el nombre de Zacatecas.


La aprobación de este Decreto representa el más humilde de los homenajes a quien, sin esperar nada a cambio, entregó su vida a la música. Pocos tienen la distinción de merecer un homenaje de esta naturaleza y los muros de la perpetuidad están reservados sólo para los hombres magnánimos como lo fue Candelario Huízar García de la Cadena.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

DECRETA



PRIMERO.- Inscríbese con letras doradas, en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones de esta Legislatura, el nombre de “Candelario Huízar García de la Cadena”.

SEGUNDO.- Descúbrase esta inscripción en Sesión Solemne en la que se exalte la figura del homenajeado.

T R A N S I T O R I O S

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA
SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

DADO En la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima
Legislatura del Estado a los veintisiete días del mes de abril del
año dos mil doce.

PRESIDENTE


DIP. OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ

SECRETARIO


DIP. GUSTAVO MUÑOZ MENA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA


DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA